

Santiago, 29 de febrero de 2024  
GG/46/2024

Señor  
Juan Pablo González  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”), con fecha 27 de febrero de 2024, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Quisiera, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública consagrado en la Ley N°20.285 solicitar la siguiente información:*

- 1. La estadística referente a las remesas enviada desde Chile a República Dominicana, durante enero 2024*
- 2. La estadística referente a las remesas enviada desde Chile a Perú , durante enero 2024*
- 3. La estadística referente a las remesas enviada desde Chile a Bolivia, durante enero 2024*
- 4. La estadística referente a las remesas enviada desde Chile a Venezuela durante enero 2024*
- 5. La estadística referente a las remesas enviada desde Chile a Haití, durante enero 2024*
- 6. La estadística referente a las remesas enviada desde Chile a Colombia, durante enero 2024*
- 7. La estadística referente a las remesas enviada desde Chile a Ecuador, durante enero 2024”*

Al respecto, tal como le indicamos en carta de respuesta N° 44 de fecha 21 de febrero de 2024, las estadísticas de remesas que el Banco dispone actualmente son hasta el año 2022. En junio estarán disponibles las cifras del año 2023 para estas estadísticas.

Saluda atentamente a usted,



**JUAN PABLO ARAYA MARCO**  
GERENTE GENERAL (I)

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información